

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de fecha 2 de noviembre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación eléctrica que se menciona. (PP. 3264/2023).

Expedientes: E-4609; 14105/AT.

1.º Mediante Resolución de fecha 15 de junio de 2023, de esta Delegación Territorial se declaró, en concreto, de utilidad pública la instalación de energía eléctrica denominada «Parque Solar Fotovoltaico de 40 MWn/50 MWp Cornisa Solar y Red subterránea de Media Tensión hasta nueva Subestación Eléctrica 30/220 kV FV Caparacena en Ventas de Huelma (Granada)», promovida por la entidad Cornisa Solar, S.L., con CIF núm. B88246194, a los efectos de la expropiación forzosa y ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

2.º De acuerdo con lo establecido por el artículo 148.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, efectuadas las notificaciones preceptivas, se publicó la resolución en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de 12 de julio de 2023 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (BOP) de 1 de agosto de 2023.

3.º De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. La entidad solicitante adquiere la condición de beneficiaria de la expropiación forzosa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

4.º De acuerdo con lo cual, por el presente se convoca a las personas titulares de bienes y derechos afectados, según se indica abajo, para que comparezcan en la sede del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halla la finca, como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, de ocupación. Dicho acto tendrá lugar en las fechas y con el horario que se especifica en la relación anexa a este anuncio.

5.º Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento del acta previa a la ocupación, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario. A dicho acto, las personas interesadas deberán acudir personalmente o representadas por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

6.º Este anuncio se notificará al Ayuntamiento donde se ubican las fincas afectadas, así como a las personas interesadas con domicilio conocido y se publicará en el BOE, en el BOJA, en el BOP, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en dos periódicos de la provincia. Dichas publicaciones se realizan, igualmente, a los efectos de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio y, en cualquier caso, cuyo intento de

notificación resulte infructuoso, según lo previsto por el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.º Si existen terceras personas que se consideren de mejor derecho, podrán comparecer en el día, hora y lugar indicados para formular la reclamación que estimen oportuna, aportando la documentación en que fundamenten su intervención.

8.º Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, las personas interesadas podrán formular alegaciones, por escrito ante esta Delegación, a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como, examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación con sus derechos y accesorios.

9.º La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

Granada, 2 de noviembre de 2023.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.

ANEXO: CALENDARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
«Parque Solar Fotovoltaico de 40 MWn/50 MWp Cornisa Solar y Red subterránea de Media Tensión hasta nueva Subestación Eléctrica 30/220 kV FV
CAPARACENA en Ventas de Huelma (Granada)»

LUGAR DE CITACIÓN: AYTO. DE VENTAS DE HUELMA

REF	TITULAR		DATOS DE LA FINCA								LSMT				CONVOCATORIA	
	REGISTRAL	CATASTRAL	Polígono	Parcela	Ref.catastral	MUNICIPIO	PROVINCIA	PARAJE	SUP CAT [m ²]	CULTIVO	LONGITUD	OCUPACIÓN SUPERFICIE	SERVIDUMBRE DE PASO	OCUPACIÓN TEMPORAL	FECHA	HORA
											[m]	[m ²]	[m ²]	[m ²]		
2	DIEGO QUESADA PERTÍÑEZ, MARÍA MAGDALENA QUESADA PERTÍÑEZ, ROSARIO QUESADA PERTÍÑEZ, SALVADORA QUESADA PERTÍÑEZ, JOSÉ QUESADA PERTÍÑEZ, EVA QUESADA PERTÍÑEZ	DIEGO QUESADA PERTÍÑEZ Y HERMANOS	9	67	18189A00900067	Ventas de Huelma	GRANADA	Ochichar	858.827,00	Almendo de secano, labor de secano, pastos y matorral	735,85	1.556,70	1.625,20	3.260,43	20/12/2023	14:30
3	*NO CONSTA*	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN N N 5347 "OCHICHAR"	7	18	18189A00700018	Ventas de Huelma	GRANADA	Ochichar	2.437.849,00	Almendo de secano, labor de secano, improductivo, pastos y matorral	1.870,75	3.928,60	3.738,84	7.462,79	20/12/2023	14:30
4	DIEGO QUESADA PERTÍÑEZ, MARÍA MAGDALENA QUESADA PERTÍÑEZ, ROSARIO QUESADA PERTÍÑEZ, SALVADORA QUESADA PERTÍÑEZ, JOSÉ QUESADA PERTÍÑEZ, EVA QUESADA PERTÍÑEZ	DIEGO QUESADA PERTÍÑEZ Y HERMANOS	8	7	18189A00800007	Ventas de Huelma	GRANADA	Ochichar	1.406.199,00	Almendo de secano, labor de secano, pastos y matorral	1.189,09	2.497,39	2.380,48	4.768,91	20/12/2023	14:30

